

## LISTA DE ESPERA

TIPO	FUNCIONARIO/A INTERINO/A
ESCALA UNIVERSIDAD	AYUDANTE DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS
GRUPO PROFESIONAL	A2
FECHA CONVOCATORIA	26 de junio de 2023 (BOE 03.07.23; BOCM 04.07.23)
FECHA RESOLUCION FINAL	21 de febrero de 2024 (BOCM 04.03.24)
UNIDAD/SUBUNIDAD	Según vacante o sustitución

### ULTIMA ACTUALIZACION

Nº	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	RENUNCIAS			SITUACION
1	LAFUENTE	DE FRUTOS	MARIA CARLOTA				<i>Excluida provisional</i>
2	SERNA	JIMÉNEZ	MARIA DEL MAR				<i>Pendiente de nombramiento</i>
3	CAPELO	GALA	CARMEN				<i>Excluida provisional</i>
4	VIELVA	DIEGO	HECTOR				<i>Pendiente de nombramiento</i>
5	MASTROCECCO		MARKO				<i>Pendiente de nombramiento</i>
6	TORRES	BELINCHON	SUSANA				<i>Pendiente de nombramiento</i>

### Notas

- 1-El listado se muestra en orden descendente según la puntuación obtenida en el proceso selectivo.
- 2-Los llamamientos, gestión, nombramientos, ceses, etc... se registrarán por lo dispuesto en el Acuerdo Regulator de las Listas de

### CLAVES DE SITUACION

#### PENDIENTE DE NOMBRAMIENTO

**EXCLUIDO PROVISIONAL**- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Regulator de las Listas de Espera

- a) Enfermedad que incapacite temporalmente para el trabajo mientras dure la misma
- b) Maternidad o paternidad, tanto por naturaleza como por adopción o acogimiento hasta que
- c) Cuidado de un familiar hasta segundo grado cuando éste por razones de edad, accidente o
- d) Cumplimiento de un deber inexcusable de carácter público o personal
- e) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que sea debidamente apreciada por el Servicio

**Baja definitiva:** Será causa de exclusión definitiva de esta lista de espera quienes:

1. Rechacen o no hayan contestado a la oferta de nombramiento en tres ocasiones, salvo que
2. A petición del interesado mediante escrito de renuncia dirigido al Servicio de Personal de
3. No se incorporen al puesto de trabajo, sin motivo justificado, una vez realizado el nombramiento.
4. Cuando se renuncie voluntariamente al nombramiento como funcionario interino en la Universidad Autónoma de Madrid
5. Por encontrarse en situación de invalidez permanente o asimilada, que incapacite para las tareas fundamentales del puesto